



Orientaciones sobre la identificación de Altas Habilidades - Superdotación desde la Educación Inclusiva





Orientaciones sobre la identificación de Altas Habilidades – Superdotación desde la Educación Inclusiva

Considerar una pluralidad de miradas y aportes, complementando la valoración técnica con el aporte de figuras educativas, la familia y la propia persona evaluada.

Usar la identificación para comprender el perfil de la persona; no emplear el proceso de identificación para etiquetar a la persona evaluada, sino para comprender mejor su perfil integral y sus necesidades educativas y socioemocionales.

Preferir el término “identificación” al de “diagnóstico”, ya que las AHS no son una enfermedad o una “anormalidad”, sino una expresión más de la diversidad humana.

Priorizar los derechos de la persona; orientar el proceso de valoración hacia el goce de los derechos de la persona, a través de un más adecuado conocimiento de sus formas de aprender, ser y estar, y no hacia el aprovechamiento de sus talentos al servicio de terceros.

Tener en cuenta que cada persona es diferente, por lo que no necesariamente responderá a los estereotipos más difundidos de las AHS. Por este motivo, la identificación debe atender su singularidad.

Incluir la creatividad y motivación; además de los elementos mencionados, se recomienda prestar atención al papel relevante que tienen la creatividad y la motivación para las personas con AHS.

Integrar elementos afectivos, madurativos, sociales y familiares en la identificación de las AHS, ya que esta condición no implica solamente factores cognitivos. En consecuencia, es deseable el empleo de técnicas y fuentes diversas, cuantitativas y cualitativas, para lograr una mejor aproximación al perfil de la persona.

Valorar el aporte de docentes y equipos educativos; recordar que docentes y otros actores educativos cuentan con conocimientos valiosos para la identificación de las AHS, que permiten caracterizar el estilo de aprendizaje de cada persona y diseñar estrategias oportunas para su abordaje educativo.

Incluir orientaciones para la familia y docentes; solicitar que el proceso de identificación culmine con un informe que incluya recomendaciones y orientaciones para la familia y la institución educativa de la persona evaluada, además de los insumos obtenidos en cada área.

En Uruguay, la identificación de las AHS suele realizarse de forma particular a partir del trabajo de profesionales y equipos que ofrecen estos servicios con una diversidad de enfoques. El Ministerio de Educación y Cultura no registra, valora ni recomienda el desempeño profesional de estos equipos, cuya selección corresponde a cada familia.